



**AYUNTAMIENTO
DE ALGAR DE PALANCIA
(Valencia)**

Al publicarse íntegramente la presente acta en internet sin restricción alguna de acceso y consulta a los datos de la misma, se advierte que la presencia, si se da el caso, de posibles datos personales (salvo que una norma legal permita expresamente su publicidad) quedará sustituida por los símbolos "****", dando así cumplimiento a la L.O. 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de Derechos Digitales y su normativa de desarrollo, ya que, de lo contrario, se produciría una potencial e indiscriminada difusión de datos sometidos a un régimen especial de protección.

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALGAR DE PALANCIA EL DÍA 25 DE JULIO DE
2019.**

ASISTENTES:

Sr. Alcalde-Presidente

D. Juan Emilio Lostado Gascó

Sres. Concejales:

D. Mariano Rozalén Lorenzo

D. M^a Mercedes Guillem Gascó

D. Jacinto J. Lacarra Oltra

D. Vicente Cabrero Gascó

D. Amable Mondragón Salt

D. José Vicente Pons Ibáñez

Sra. Secretaria-Interventora:

D^a Elisa Cristófol Mayor

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Algar de Palancia (Valencia), siendo las 19:00 horas del día 25 de julio de 2019, se reúnen en primera convocatoria, los miembros del Ayuntamiento relacionados más arriba, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, previa convocatoria cursada al efecto con la antelación prevista en la Ley, y ordenada por Resolución de Alcaldía 250/2019, de 22 de julio de 2019, conteniendo el correspondiente Orden del Día.

Preside la misma el Sr. Alcalde-Presidente, D. Juan Emilio Lostado Gascó. Asisten los Señores Concejales relacionados al margen superior.

Dándose el quórum suficiente de asistencia de los miembros de la Corporación, el Sr. Alcalde declaró abierta la sesión tratándose a continuación los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día de la convocatoria y adoptándose, respecto a cada uno de ellos, los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Aprobación, si procede de los borradores de las siguientes actas de pleno:

- N.º 9. Acta de pleno extraordinario de 12 de julio.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación, duda o aclaración al borrador del acta de la sesión reseñada, que ha sido repartida junto con la convocatoria de la presente sesión. Por tanto, como ya es conocido su contenido por todos los asistentes, se declina su lectura.

No habiendo ninguna duda, observación o aclaración, el Acta del Pleno mencionado, resulta aprobada por unanimidad de los asistentes.

SEGUNDO: Dación de cuenta de la Resolución de designación de miembros integrantes de la Junta de Gobierno Local y de la Resolución de delegación de competencias de Alcaldía en la misma.

El Señor Alcalde da traslado al Pleno para su conocimiento de las Resoluciones 248/2019 y 249/2019, de 19 de julio, en las que se designan los Tenientes de Alcalde y se delegan competencias en la Junta de Gobierno Local y se transcriben a continuación:

“RESOLUCIÓN 248/2019

Tras la celebración de las elecciones municipales el día 26 de Mayo de 2019, y habiéndose procedido el día 15 de Junio de 2019 a la constitución de la nueva Corporación Local. En virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales,

RESUELVO

PRIMERO.- Designar como Tenientes de Alcalde del Ayuntamiento de Algar de Palancia a los siguientes Concejales:

- Primer Teniente de Alcalde: Sr. D. Mariano Rozalén Lorenzo.
- Segundo Teniente de Alcalde: Sr. D. Vicente Cabrero Gascó.

A los Tenientes de Alcalde nombrados, previa aceptación de su cargo, les corresponde en cuanto a tales, sustituir al Alcalde en su totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a este para el ejercicio de sus atribuciones.

SEGUNDO.- Notificar personalmente la presente resolución a los designados, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir la Resolución de nombramiento al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación en el mismo, igualmente publicar la Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por el Alcalde.

TERCERO.- Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta resolución en la primera sesión que se celebre.”

“RESOLUCIÓN 249/2019

Visto que el pasado 15 de junio de 2019 se constituyó la nueva Corporación con motivo de las elecciones municipales celebradas el pasado 26 de mayo de 2019.

Atendido que, en la sesión plenaria extraordinaria de organización del Ayuntamiento, de 12 de julio de 2019, se acordó la constitución de la Junta de Gobierno Local

Visto el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, sobre las atribuciones que ostenta el Sr. Alcalde y aquellas delegables salvo las enunciadas en el apartado 21.3.

Vistos los artículos 43 y 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales que regula el régimen de delegaciones de atribuciones del Alcalde.



**AYUNTAMIENTO
DE ALGAR DE PALANCIA
(Valencia)**

Visto lo dispuesto en los artículos 213 y siguientes de la Ley 5/2014, de 25 de julio, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunidad Valenciana.

Visto el artículo 113 de la Ley 8/2010, de 23 junio, de la Generalitat, de Régimen Local de la Comunitat Valenciana.

Esta Alcaldía, en uso de las atribuciones que le confiere la normativa vigente, RESUELVE:

Primero.- Corresponderá a la Junta de Gobierno Local:

1. La asistencia al Alcalde en el ejercicio de sus atribuciones. A tal fin, la Junta de Gobierno Local será informada de todas las decisiones del Alcalde. Esta información tendrá carácter previo a la adopción de la decisión siempre que la importancia del asunto lo requiera.
2. Disposición y Reconocimiento de la Obligación, de forma separada o acumulada, de aquellos gastos anuales o plurianuales.
3. La adopción de las resoluciones previstas en los artículos 221, 223, 224, 225, 227 y 228 de la Ley Urbanística Valenciana (obras sin licencia o disconformes con la misma).
4. La atribución de otorgamiento de licencias de obras mayores, toma de razón de las declaraciones responsables, otorgamiento de licencias de habitabilidad y de actividad.

Segundo.- Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión a celebrar.

Tercero.- Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.”

El Pleno queda enterado.

TERCERO: Dación de cuenta de las Resoluciones de levantamiento de reparo de intervención.

El Alcalde da cuenta de las Resoluciones 172/2019, 191/2019, 213/2019, de levantamiento de reparo de intervención a la relación de facturas, cuyas partes dispositivas se transcriben literalmente a continuación:

Resolución 172/2019:

“**Primero.** Aprobar el levantamiento del reparo emitido por la Secretaria Interventora en fecha 29 de mayo de 2019 en relación a la propuesta de aprobación de las facturas contenidas en la relación de facturas O/2019/23, por un importe de 1629,72 €.”

Segundo. Proponer a la Junta de Gobierno Local, el reconocimiento de la obligación y la orden de pago del gasto correspondiente a la relación de facturas nº O/2019/23, con el detalle que figura en la relación adjunta, por un importe global de 1629,72 €.”

Resolución 191/2019:

“**Primero.** Aprobar el levantamiento del reparo emitido por la Secretaria Interventora en fecha 11 de junio de 2019 en relación a la propuesta de aprobación de las facturas contenidas en la relación de facturas O/2019/25, por un importe de 2.476'10 €.”

Segundo. Proponer a la Junta de Gobierno Local, el reconocimiento de la obligación y la orden de pago del gasto correspondiente a la relación de facturas nº O/2019/25, con el detalle que figura en la relación adjunta, por un importe global de 2.476'10 €.”

Resolución 213/2019:

“**Primero.** Aprobar el levantamiento del reparo emitido por la Secretaria Interventora en fecha 27 de junio de 2019 en relación a la propuesta de aprobación de las facturas contenidas en la relación de facturas O/2019/29, por un importe de 7.231'54 euros €.

Segundo. Aprobar el reconocimiento de la obligación y la orden de pago del gasto correspondiente a la relación de facturas nº O/2019/29, con el detalle que figura en la relación adjunta, por un importe global de 7.231'54 euros.”

El Pleno queda enterado.

CUARTO: Aprobación, si procede, de la designación de tres Ayuntamientos para la representación en el Consejo Territorial de la Propiedad inmobiliaria de Valencia.

El Alcalde informa a la Corporación del escrito remitido por el presidente del Consejo delegado de Economía y Hacienda (R.E. 2019000678, de 19 de julio), en relación al procedimiento para la designación de representantes de las entidades locales en los Consejos Territoriales de la Propiedad Inmobiliaria. De manera que cada Ayuntamiento ha de comunicar al Presidente del Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria de Valencia el nombre de tres Ayuntamientos de su sección a los que vota para que le representen en el mencionado consejo. Los Ayuntamientos elegidos, posteriormente, designarán la persona que en su representación formará parte del Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria de Valencia.

El Alcalde propone que los municipios los siguientes municipios: Algar de Palancia, Estivella y Gilet.

Sometida la propuesta a votación, el Pleno acuerda:

PRIMERO: Designar a los municipios de Algar de Palancia, Estivella y Gilet como representantes en el Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria.

SEGUNDO: Notificar el presente acuerdo al Presidente del Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria.

QUINTO: Dación de cuenta de Decretos de Alcaldía (168/2019 a 247/2019):

Nº	Fecha	Título
168	27/05/2019	Resolución de convocatoria de Pleno ordinario de 30 de mayo de 2019.
169	28/05/2019	Resolución convocatoria de la junta de gobierno local de 28/05/2019.
170	28/05/2019	Subvención Diputación de Valencia de actividades de atención y promoción del bienestar de las personas mayores y mujeres para 2019.
171	30/05/2019	Resolución contrato menor de suministro iluminación proyecto Racó de Sorolla.
172	30/05/2019	Resolución de levantamiento de reparo de facturas de fecha 29/05/2019. Fichero O/2019/23.
173	30/05/2019	Resolución de adjudicación de contrato suministro de energía eléctrica basado en convenio marco.
174	03/06/2019	Resolución solicitud subvención responsabilidad social destinada a la mejora de la accesibilidad Casal Jove.
175	04/06/2019	Resolución de adjudicación de contrato menor de obra de



**AYUNTAMIENTO
DE ALGAR DE PALANCIA
(Valencia)**

		impermeabilización terraza piscina.
176	04/06/2019	Resolución de adjudicación del contrato de servicios de campaña de vigilancia y control del mosquito tigre.
177	04/06/2019	Resolución de cambio de titular del vado nº 34 en la calle Valencia nº 59.
178	04/06/2019	Resolución de devolución por baja del vehículo del IVTM.
179	04/06/2019	Resolución de inicio de expediente de orden de ejecución de limpieza parcela 325 del polígono 13.
180	04/06/2019	Resolución de adjudicación de contrato suministro de señalización del badén del Barranc D'escales.
181	04/06/2019	Resolución de baja de oficio en el padrón de habitantes nº 1/2019
182	05/06/2019	Resolución de alta en el padrón de habitantes.
183	05/06/2019	Resolución solicitud Subvención labora servicio valenciano de empleo y formación - Personas jóvenes, menores de 30 años: Programa EMPUJU.
184	07/06/2019	Resolución de convocatoria de Pleno extraordinario 12 de junio de 2019. Aprobación de actas.
185	07/06/2019	Relación de liquidación de plusvalías nº 4/2019.
186	07/06/2019	Resolución solicitud subvención de Labora Servicio Valenciano de Empleo y Formación. Programa EMCUJU: contratación jóvenes cualificados menores de 30 años.
187	10/06/2019	Resolución convocatoria de las Junta de Gobierno Local de 11/06/2019
188	10/06/2019	Resolución de inscripción en el padrón de habitantes.
189	10/06/2019	Resolución de inscripción en el Padrón de habitantes.
190	11/06/2019	Resolución de convocatoria de la Junta de Gobierno Local de 12/06/2019.
191	11/06/2019	Resolución de levantamiento de reparo de facturas del 11/06/2019.
192	11/06/2019	Devolución pago facturas suministros bar casino.
193	11/06/2019	Resolución Contrato menor suministro señalización urbana antigua n-225, incluido "passeig joaquim sorolla"
194	12/06/2019	Resolución dando traslado del informe de Aguas de Valencia sobre el origen de los daños causados por agua a la vivienda sita en C/ Andrés Monreal nº 8.
195	12/06/2019	Convocatoria de Pleno extraordinario de 15 de junio de 2019, sesión constitutiva.
196	12/06/2019	Resolución queja por acceso de un rebaño de ovejas a la población.
197	12/06/2019	Resolución de adjudicación del contrato menor suministro equipamiento gimnasio municipal.
198	13/06/2019	Resolución de adjudicación del contrato del servicio de gestión integral de piscina municipal, (socorrismo y mantenimiento del vaso).
199	13/06/2019	Resolución de adhesión a la La Dipu te beca 2019.
200	13/06/2019	Resolución solicitando autorización a la EPSAR para ejecutar la conexión física de la tubería municipal a la tubería del Consorcio de Aguas del Camp de Morvedre (metro cúbico).
201	13/06/2019	Resolución de estimación de recurso de reposición contra la segregación de parcela.
202	14/06/2019	Resolución de solicitud de subvención financiación en la prestación de servicios de carácter técnico.
203	18/06/2019	Resolución aprobación de bases del programa La Dipu te beca 2019.
204	18/06/2019	Resolución liquidación de la tasa de informe urbanístico de la nave sita en el polígono 7 parcela 182.

205	19/06/2019	Resolución de aprobación del expediente y pliegos del contrato de servicios de limpieza de edificios municipales.
206	20/06/2019	Resolución sobre la modificación de la solicitud de subvención creación producto turístico: "El Racó de Sorolla" (agencia valenciana de turismo).
207	26/06/2019	Resolución aprobación Generación de crédito 5/2019 pcv 2018-2019.
208	26/06/2019	Resolución adjudicación de contrato menor de servicio curso defensa personal femenina mes de junio.
209	27/06/2019	Resolución aprobación de pagos del 27/06/2019.
210	27/06/2019	Resolución de aprobación y pago de nóminas del mes de junio y paga extra.
211	27/06/2019	Aprobación de facturas y reconocimiento de obligaciones del 27/06/2019.
212	27/06/2019	Resolución de alta en el padrón de habitantes.
213	27/06/2019	Resolución de reconocimiento de obligaciones y pagos de facturas con levantamiento de reparo de 27/06/2019
214	27/06/2019	Aprobación de la certificación nº 2 de la obra Paseo Peatonal hasta el cementerio. IFS 2018
215	27/06/2019	Resolución por la que se suspende temporalmente la aprobación de la liquidación de la tabla financiera de Aguas de Valencia relativa a la recuperación de la inversión ejecutada con cargo a la tarifa de inversiones hasta la presentación de la justificación de los intereses aplicados.
216	27/06/2019	Resolución adjudicación contrato de obra Pavimentación del Camí Mirambueno, Baixada al Riu i Horta d'en Mig (pcv 2018-2019).
217	28/06/2019	Resolución de aprobación de la liquidación de la tasa por información urbanística de la parcela sita en la calle escorredor 7
218	01/07/2019	Resolución solicitud Subvención emcorp 2019.
219	02/07/2019	Resolución contratación trabajadores en el programa fomento empleo agrario 2019: colaboración sepe - corporaciones locales.
220	02/07/2019	Resolución solicitud subvención mosquito tigre – fvmp.
221	02/07/2019	Resolución de adjudicación de contrato menor de suministro de trampas para la lucha contra la ceratitis capitata (mosca de fruta).
222	03/07/2019	Resolución de renovación de la inscripción para extranjeros.
223	05/07/2019	Resolución de requerimiento de licencia de tenencia de perro potencialmente peligroso.
224	08/07/2019	Resolución de baja de oficio en el padrón de habitantes 2/2019.
225	09/07/2019	Convocatoria Pleno extraordinario sesión organizativa.
226	09/07/2019	Resolución de atribución de delegaciones específicas a miembros de la Corporación.
227	09/07/2019	Resolución de nombramiento de los Tenientes de Alcalde.
228	09/07/2019	Resolución de devolución de pago indebido realizado por error. .
229	09/07/2019	Resolución adjudicación contrato menor servicio diseño y confección lonas exterior campaña contra la violencia de género.
230	11/07/2019	Resolución contrato menor de servicios por la confección vinilos exposición Racó de Sorolla.
231	11/07/2019	Decreto Audiencia O.E. SU 5470748YX2056G
232	11/07/2019	Resolución de trámite de audiencia para la limpieza polígono 12 parcela 469.
233	11/07/2019	Resolución de la liquidación de la tasa de ocupación del vuelo, suelo y subsuelo del segundo trimestre de 2019 de Orange.
234	12/07/2019	Resolución aprobación certificación de obra mes de abril (2) y rectificación numeración certificación mes de mayo (3) de la obra de paseo peatonal hasta el cementerio (ifs).



**AYUNTAMIENTO
DE ALGAR DE PALANCIA
(Valencia)**

235	15/07/2019	Resolución de liquidación de la tasa prestación del servicio de celebración de matrimonio civil.
236	15/07/2019	Resolución de adjudicación de contrato menor suministro equipamiento vestuarios piscina municipal.
237	15/07/2019	Adjudicación contrato de servicio de realización de analíticas del agua de la piscina municipal.
238	15/07/2019	Resolución adjudicación del contrato menor suministro epi's y material brigada convenio sepe 2019.
239	16/07/2019	Resolución de adjudicación de contrato de instalación de contadores de recirculación en la piscina municipal.
240	17/07/2019	Resolución aprobación redelimitación de lindes.
241	17/07/2019	Resolución de inicio de expediente de baja de oficio en el padrón de habitantes 3/2019.
242	17/07/2019	Resolución de baja en el padrón de habitantes de Algar de Palancia
243	18/07/2019	Resolución de adjudicación del contrato de servicios de limpieza de edificios municipales.
244	18/07/2019	Resolución de concesión de Licencia animales potencialmente peligrosos (exp. var.-82/2018).
245	18/07/2019	Resolución de adjudicación del contrato menor de servicios de dirección de obra de la pavimentación de camí mirambueno, horta enmig i baixada al riu.
246	18/07/2019	Resolución de corrección de errores de la resolución 216/2019, de adjudicación del contrato de obra de pavimentación del Camí Mirambueno, Camí Horta Enmig i Baixada al Riu.
247	18/07/2019	Resolución solicitando redelimitación de lindes al catastro.

El Pleno queda enterado.

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

El Alcalde, Juan Emilio Lostado Gascó, comunica que D. Jacinto Lacarra Oltra, concejal no adscrito, solicitó por registro de entrada la inclusión en el Orden del día del siguiente asunto "Retribución de los plenos extraordinarios". Como la solicitud se registró una vez convocado el pleno, eleva al pleno su inclusión en el orden del día. Inclusión que se aprueba por unanimidad:

RETRIBUCIÓN DE LOS PLENOS EXTRAORDINARIOS.

El Alcalde introduce el punto que con la crisis se quitó la retribución de los plenos extraordinarios y se bajaron los plenos a 60 euros.

D. Mariano Rozalén Lorenzo, Primer Teniente de Alcalde, no está de acuerdo en que se cobren los extraordinarios, pero que, si la mayoría está de acuerdo, vale. No está de acuerdo porque ya se han incrementado los plenos ordinarios a 75 euros. Añade que si quieren que se paguen los extraordinarios a 30 o 40 euros, de acuerdo. Indica que si vienes en horario laboral, la empresa no te paga si el pleno te paga más.

D. Jacinto Lacarra Oltra no entiende lo de la empresa y añade que un pleno es un pleno y se tiene que pagar.

D. Amable Mondragón Salt, concejal del grupo popular, pregunta cuántos plenos extraordinarios se hacen. El Alcalde contesta que muy pocos, que se procura que no

se hagan. Entiende que si un trabajador tiene que desplazarse para venir al pleno está bien que se pague si estamos todos de acuerdo.

D. Amable Mondragón dice que los plenos extraordinarios se hacen a la hora que sea y tienes que venir, y si se hace un extraordinario al año, que te rompe todo el día, no pasa nada si se cobra.

D^a Mercedes Guillem Gascó, concejal del grupo Junts per Algar, expone que ha estado cuatro años en la oposición viniendo a plenos extraordinarios sin cobrar.

El sr. Lacarra añade que, como el Alcalde ha dicho, las cuentas están saneadas, no pasa nada. Jacinto propone 75 euros también para los plenos extraordinarios, al igual que los ordinarios.

D^a Mercedes Guillem Gascó opina que, si fuera la mitad, bien, pero es mucho dinero por un extraordinario.

Sometida la propuesta a votación, se aprueba con cuatro votos a favor de D. Amable Salt Mondragón, D. José Vicente Pons Ibáñez, D. Jacinto Lacarra Oltra y D. Vicente Cabrero Gascó y 3 votos en contra de D. Juan Emilio Lostado Gascó, D. Mariano Rozalén Lorenzo y D^a Mercedes Guillem Gascó, adoptándose el siguiente acuerdo:

ÚNICO.- Asignar a los miembros de la Corporación Municipal, la cantidad que a continuación se indica, en concepto de asistencia efectiva a los Plenos Extraordinarios:

Asistencia al Pleno extraordinario	75 €
------------------------------------	------

SEXTO: Ruegos y preguntas.

6.1. D. José Vicente Pons Ibáñez, concejal del grupo popular, pregunta por la Resolución 196, referente a una queja por un rebaño de ovejas, y el Alcalde le responde que en la resolución se le informa al vecino de que el rebaño tiene permiso y que se tomarán medidas para limpiar la vía pública con rapidez.

Asimismo pregunta por la Resolución 215/2019 por la que se suspende temporalmente la aprobación de la liquidación de la tabla financiera de Aguas de Valencia relativa a la recuperación de la inversión ejecutada con cargo a la tarifa de inversiones hasta la presentación de la justificación de los intereses aplicados.

El Alcalde solicita a la Secretaria que aclare la Resolución. La Secretaria responde que en los cálculos realizados por Aguas de Valencia, ha imputado intereses cuando la liquidación salía a su favor, pero no cuando la liquidación estaba a favor del Ayuntamiento, y que mientras ese extremo no se aclare no se va aprobar la liquidación de la tabla financiera de las inversiones.

6.2. D. Jacinto Lacarra Oltra pregunta cuándo está previsto cambiar las redes de pádel y porterías del fútbol. D. Mariano Rozalén Lorenzo contesta que la red de pádel está encargada pero hay un problema con un tensor, también hay encargado un vinilo para el pádel. Indica que hay una subvención pedida para lo que falta, como las porterías; que si no viene la subvención y no sube mucho, se puede mirar. D. Mariano Rozalén aprovecha para informar al respecto de que se había organizado un campeonato de pádel pero que no se ha apuntado nadie. Por último recalca que hay muchos problemas de vandalismo en la zona deportiva.



**AYUNTAMIENTO
DE ALGAR DE PALANCIA
(Valencia)**

6.3. D. Mariano Rozalén Lorenzo pide la palabra para aclarar el tema de los toros. Dice que la semana taurina se ha politizado. Que hay rumores de que el equipo de gobierno no quiere hacer toros, que no colabora con los mayores, que unos de Puçol van a colaborar, que los Mayores de 2018 tuvieron más apoyo... Recuerda que en los últimos 4 años ha habido 2 años de toros. Que el Ayuntamiento paga el seguro de responsabilidad civil, las instalaciones, la arena de la plaza, la limpieza de la plaza y el toro de septiembre. Y este año el Ayuntamiento se comprometió a hacer un corro nuevo y pagar 1.400 euros en su defecto. El Ayuntamiento tiene un presupuesto de 5.000 euros para toros. Quiero aclarar que el rumor de que hay un grupo de Puçol que van a colaborar en los toros, no es cierto, ni de Puçol ni de Albuixech... eso no es cierto. Tampoco es cierto que haya dicho que mientras él sea concejal, la Peña "els Mantinguts" no serán Mayores, yo lo que he dicho es que mientras yo esté en el Ayuntamiento y no paguen una famosa factura de 120 euros, no lo serían.

Continúa diciendo que en 2015 entró el equipo de gobierno, que no había Semana Cultural, ni Toros organizados, y con vecinos voluntarios se hicieron estas actividades, se organizó una discomóvil a beneficio "dels Mantinguts", que iban a ser mayores al año siguiente, pero no llevaron "les calderes" (sólo dos miembros). Desde el Ayuntamiento se tramitó la ambulancia y el seguro (aunque lo pagaron ellos). El Ayuntamiento dio la cara, llevó los papeles a la Conselleria y a la Minifé; la llave del chiringuito tardaron 6 meses en devolverla, de la discomóvil se sacaron dos remolques de basura, del chiringuito se sacó una nevera con helados que llevaban 6 meses ahí... Entonces, prosigue, llegamos al asunto de la factura de Electricidad Algimia: en el año 2016 "els Mantinguts" ya eran los mayores, se adecuó el tema de la luz a la normativa vigente y en la primera discomóvil saltó la luz, llamamos al electricista y se arregló. En la segunda discomóvil volvió a saltar porque lo habían manipulado, pero en la tercera discomóvil volvió a saltar porque enchufaron un foco. Se les había advertido que si lo manipulaba, la factura la pagarían ellos. Esto ha causado malestar en el pueblo porque los chavales han comentado a los familiares que el Ayuntamiento no ayuda. Añade que el Ayuntamiento tuvo una reunión con la "penya els Socarrats", que la mayoría eran menores de 18 años y muchos no viven aquí para cobrar.

Finalmente dice que, a día de hoy, hay poco tiempo, pero se podría hacer, que el Ayuntamiento dispone del presupuesto para hacerlo.

D. Jacinto Lacarra Oltra opina que parece que los 120 euros los deba todo el pueblo, porque es el pueblo el que se queda sin fiestas.

D^a Mercedes Guillem Gascó le pregunta al Sr. Lacarra que qué propone.

El Sr. Lacarra contesta que sentarse con la otra parte y solucionarlo, que si salen colaboradores y no mayores, el Ayuntamiento tiene que organizar las fiestas.

D. Mariano Rozalén Lorenzo dice que los 10 colaboradores tienen que ser mayores de edad para enviar la solicitud a la Conselleria y que cree que los "Socarrats" iban más en la línea de recaudar dinero en la discomóvil para el año siguiente.

D. José Vicente Pons Ibáñez añade que cree que 120 euros es muy poco.

D. Mariano Rozalén Lorenzo informa que la mayoría de "els Mantinguts" estaban por la labor de hacer toros, pero 4 cabecillas tuvieron más fuerza. Añade que el Ayuntamiento podría incrementar el presupuesto y darle una vuelta al tema de los toros, o hacer unos presupuestos participativos.

D. José Vicente Pons Ibáñez interviene y dice que los toros son nuestra tradición y nuestra cultura y que no se deben perder.

D. Jacinto Lacarra Oltra opina que no se debe mezclar el presupuesto de obras con el de fiestas.

El Sr. Rozalén contesta que cree que lo de los 120 euros es una excusa, y que el pleno es el lugar adecuado para explicarlo.

El Sr. Lacarra opina que el equipo de gobierno se debería haber reunido con la Peña "els Mantinguts".

El Sr. Alcalde contesta que sí que se han reunido con ellos.

D. José Vicente Pons Ibáñez, volviendo al tema de la segunda cuadrilla, els "Socarrats", se les pidieron los nombres y si que querían ser mayoresales.

El Sr. Rozalén contesta que fueron al Ayuntamiento pero que eran menores y que no sabían quién iba a cobrar porque decían que estaban en Valencia.

El Sr. Pons añade que cree que el Ayuntamiento debería poner hacer algo de toros en su presupuesto.

El Sr. Rozalén dice que con 5.000 euros sólo hay un día, el de septiembre, que el Ayuntamiento ha asumido la Semana Cultural, pero no tiene obligación de hacer una Semana Taurina. Que de 4 años, el Ayuntamiento ha organizado 2 de toros, que cree que el Ayuntamiento sí que está por la labora de colaborar, y que el problema es que no hay 10 personas que firmen; que el Ayuntamiento seguirá aportando dinero y colaborando y que habría que darle una vuelta de cara a próximos años.

El Sr. Alcalde dice que el Ayuntamiento quiere que haya toros, que lo ha organizados 2 años que no había mayoresales, También matiza que no son 120 euros, que son 3 facturas entre 120 y 160 euros. Y que es por su comportamiento, que no vinieron a las calderas, dejaron mal el chiringuito.. El problema, añade, es que al ganar nosotros las elecciones ese grupo no ha salido como mayoresales, si hubiera ganado otro partido, si hubieran querido salir como Mayoresales.

El Sr. Rozalén dice que ese grupo ha comentado que si ahora en agosto hubiera habido toros, se irían y no pagarían.

El Sr. Alcalde considera que se tendrían que reunir tranquilamente para hablar del tema en una reunión al efecto y no en el pleno, y que cree que es bueno que el pueblo tenga toros.

6.4. El Sr. Lacarra manifiesta que no hay ninguna información de la semana Cultural. A lo que el Sr. Alcalde responde que desde hace 37 años es la última semana de julio y la primera de agosto. Y que el otro día se convocó una reunión sobre prevención de incendios, se publicitó, se informó y sólo vinieron 3 personas. Concluye diciendo que la información de la Semana Cultural se pasará por Whatsapp.

D. Sr. Rozalén concluye que es cierto que no se ha pasado todavía la información, que el lunes se pasará el programa por Whatsapp, que eso no cuesta nada.



**AYUNTAMIENTO
DE ALGAR DE PALANCIA
(Valencia)**

Llegado a este punto y no habiendo más asuntos a tratar, el Alcalde levanta la sesión, siendo las 20:00 horas del día y fecha antes indicados, de lo que como Secretaria, doy fe.

EL ALCALDE
Fdo.: Juan Emilio Lostado Gascó

LA SECRETARIA
Fdo.: Elisa Cristófol Mayor

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE LA PRESENTE ACTA SE APROBÓ EN SESIÓN
PLENARIA DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019
LA SECRETARIA
FDO.: Elisa Cristófol Mayor